

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018**

(Aprobada por la Junta de Facultad el 21 de febrero de 2019)


En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12:40 horas del día 25 de octubre de 2018, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad en el Salón de Grados del Edificio de Ciencias Jurídicas para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de la Junta celebrada el 23 de julio de 2018.
2. Aprobación, si procede, de los objetivos específicos y plan de acciones de mejora para el año académico 2018/2019.
3. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes de los Grados en Derecho, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en Trabajo Social.
4. Aprobación, si procede, del nombramiento de miembros para cubrir vacantes en las siguientes comisiones del Centro: Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho, Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Trabajo Social, Comisión Académica del Máster en Abogacía, Comisión de Trabajos de Fin de Grado y Comisión de Garantía de Calidad.
5. Aprobación, si procede, del acuerdo de ejecución de la instrucción del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación aclarando el régimen de evaluación de los estudiantes participantes en programas de movilidad con reconocimiento académico (10 de septiembre de 2018).
6. Aprobación, si procede, de una modificación en el calendario de exámenes del Grado en Trabajo Social del curso 2018-2019.
7. Aprobación, si procede, del informe de una plaza de profesor titular de Universidad correspondiente al área de conocimiento de Economía Aplicada (Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión).

ASISTENTES

ESTAMENTO DE PROFESORADO: María Dolores ÁLAMO MARTELL; Manuel ARANDA MENDÍAZ; Vicente BÁEZ CHESA; Silvestre Amado BELLO RODRÍGUEZ; José Juan CASTRO SÁNCHEZ; Víctor Manuel CUESTA LÓPEZ; Carmen Delia DÍAZ BOLAÑOS; Nicolás DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO; María del Pino DOMÍNGUEZ CABRERA; Rodolfo ESPINO ROMERO; Carmelo FALEH PÉREZ; Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ; Sara María GONZÁLEZ BETANCOR; María Isabel HERNÁNDEZ GÓMEZ; Arturo HERNÁNDEZ LÓPEZ; Adolfo JIMÉNEZ JAÉN; Jorge Luis

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

LÓPEZ CURBELO; José LOSADA QUINTÁS; Juan Alfonso MARTÍN GARCÍA; Sonia MAURICIO SUBIRANA; Laura MIRAUT MARTÍN; Nicolás NAVARRO BATISTA; Fernando Carlos NAVARRO CARDOSO; José María PALOMINO MARTÍN; M^a Carmen PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO; María del Pino RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; José Carlos RODRÍGUEZ TRUEBA; Pablo SAAVEDRA GALLO; Yolanda SANTANA JIMÉNEZ; Clemente ZABALLOS GONZÁLEZ; José Luis ZAMORA MANZANO

ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Carlos Luis ÁLAMO SUÁREZ; José Luis BORDÓN LEÓN; Rosa Isabel CUERVO VEGA; Eugenio José GARCÍA FAVELO; José Luis MUÑOZ MOHAMED; María Rosario RAMOS GONZÁLEZ; María del Carmen SUÁREZ RODRÍGUEZ.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sebastián BEDOYA GARCÍA; Pedro Segundo DE PABLO LORENZO; Alba GONZÁLEZ MARTÍNEZ; Samuel Ángel HERNÁNDEZ MAYOR; María del Carmen HIDALGO JÓDAR; Nereida LÓPEZ CASAÑAS; Patricia MARTÍN TOVAR; Mireya RAMOS JIMÉNEZ; Stella ROVIRA PÉREZ; Ada SANTANA AGUILERA; Tomás SANTANA GARCÍA; Cira SANTANA RAMÍREZ; María Dolores SOSA CARMONA; Alina Daniela Laura SPRENGER; Raquel SUÁREZ LÓPEZ; Néstor Miguel VIERA GUEDES.

Excusan su asistencia:

Estamento de profesorado: Ana CANO RAMÍREZ; María Eugenia CARDENAL DE LA NUEZ; Luis DEL RÍO MONTESDEOCA; Juana Rosa DOMÍNGUEZ SUÁREZ; Luis Alberto GODOY DOMÍNGUEZ; María del Carmen GRAU PINEDA; Diana MALO DE MOLINA ZAMORA; Carolina MESA MARRERO; Tomás MORENO ALMEIDA; Carlos ORTEGA MELIÁN; Lucas PÉREZ MARTÍN; María del Carmen PÉREZ RODRÍGUEZ; Rosa RODRÍGUEZ BAHAMONDE; Juan Ramón RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ; Carmen SALINERO ALONSO; Víctor Manuel SÁNCHEZ BLÁZQUEZ; Dulce SANTANA VEGA; Manuel SARMIENTO ACOSTA; José Miguel VIEJO XIMÉNEZ.

Una vez comprobado por el Secretario el quórum de constitución de la Junta en segunda convocatoria, el Decano inicia la sesión al objeto de abordar cada uno de los asuntos recogidos en el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de la Junta celebrada el 23 de julio de 2018


Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el acta de la reunión ordinaria de la Junta celebrada el 23 de julio de 2018.

2. Aprobación, si procede, de los objetivos específicos y plan de acciones de mejora para el año académico 2018/2019

El profesor Víctor Cuesta López, Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, expone las líneas generales del documento remitido a la Junta con los objetivos específicos y plan de acciones de mejora para el año académico 2018/2019 (documento que se incorpora a la presente acta como Anexo I). El documento se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

3. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes de los Grados en Derecho, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en Trabajo Social

Tras las intervenciones de la profesora María del Pino Rodríguez González, Vicedecana del Grado en Derecho, del profesor José Carlos Rodríguez Trueba, Vicedecano del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y de la profesora Carmen Delia Díaz Bolaños, Vicedecana del Grado en Trabajo Social, se aprueban

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

por asentimiento unánime de los presentes los proyectos docentes de las asignaturas de los tres Grados que estaban pendientes de aprobación por la Junta.

4. Aprobación, si procede, del nombramiento de miembros para cubrir vacantes en las siguientes comisiones del Centro: Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho, Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Trabajo Social, Comisión Académica del Máster en Abogacía, Comisión de Trabajos de Fin de Grado y Comisión de Garantía de Calidad

El Secretario expone que las vacantes a cubrir y las personas propuestas para cubrirlas son las siguientes:

- **Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho**
Hay que cubrir una vacante en la representación del profesorado por el área de Historia del Derecho y de las Instituciones. Se propone al profesor Eduardo Galván Rodríguez.
- **Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**
Hay que cubrir las siguientes vacantes:
 - Dos vacantes en la representación del profesorado por el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se propone a los profesores José Losada Quintás y Juan de Dios Fernández Lupiáñez.
 - Una vacante en la representación del profesorado por el área de Historia del Pensamiento, para la que no se formula ninguna propuesta.
 - Una vacante en la representación del profesorado por el área de Organización de Empresas. Se propone a la profesora Yazmina Araujo Cabrera.
 - Trece vacantes en la representación del estudiantado. Se propone a César Curbelo Morales, Claudia Herrera Martín, Judit Estévez Rodríguez, Sara del Carmen Rodríguez Domínguez, María Dolores Sosa Carmona, Alba González Martínez, Guacimara Santana Martel, Paula Santana Santana, Carla Nieves Cabrera, Cristina Durand Yáñez, Sonia de la Peña Hernández Martín, Ana Lucía Rocholl Paniagua y Lara García Medina.
- **Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Trabajo Social**
Hay que cubrir las siguientes vacantes:
 - Una vacante en la representación del profesorado por el área de Medicina Preventiva y Salud Pública. Se propone a la profesora Almudena Sánchez Villegas.
 - Una vacante en la representación del profesorado por el área de Filología Inglesa. Se propone al profesor Juan Francisco Mendoza Rubio.
 - Una vacante en la representación del profesorado por el área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Se propone al profesor Francisco Manuel Atienza Regife.
 - Once vacantes en la representación del estudiantado. Se propone a Carlos Jiménez Martín, Dafne Pérez Castillo, Cynthia del Carmen Almeida Santiago, Alba María del Pino Martín, Rocío Moreno Hernández, María Teresa Naranjo Morales, Irina Marrero Betancur, Elena Prieto Carrasco, Yurema Sosa Jiménez, María José Almeida Martín y Daniela Díaz Aza.
- **Comisión Académica del Máster en Abogacía**
Hay que cubrir dos vacantes (a partir del segundo semestre del curso) en la representación del estudiantado. Se propone a Bruno Ramírez Cubas y Laura Ruiz Schwartz.
- **Comisión de Trabajos de Fin de Grado**
Hay que cubrir las siguientes vacantes:
 - Una vacante en la representación del estudiantado por el Grado en Derecho. Se propone a Diana Vega Rodríguez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Una vacante en la representación del estudiantado por el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Se propone a César Curbelo Morales.
 - Una vacante en la representación del estudiantado por el Grado en Trabajo Social. Se propone a Dafne Pérez Castillo.
- Comisión de Garantía de Calidad
Hay que cubrir una vacante en la representación del estudiantado. Se propone a Fidel Umpiérrez Alemán.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueban todas las propuestas.

5. Aprobación, si procede, del acuerdo de ejecución de la instrucción del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación aclarando el régimen de evaluación de los estudiantes participantes en programas de movilidad con reconocimiento académico (10 de septiembre de 2018)

El profesor Carmelo Faleh Pérez, Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales, explica la propuesta de acuerdo que se somete a aprobación por parte de la Junta. Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba la propuesta (que se incorpora a la presente acta como Anexo II).

6. Aprobación, si procede, de una modificación en el calendario de exámenes del Grado en Trabajo Social del curso 2018-2019

La profesora Carmen Delia Díaz Bolaños, Vicedecana del Grado en Trabajo Social, propone una modificación puntual del calendario de exámenes del Grado en Trabajo Social del curso 2018-2019, para subsanar una coincidencia de día y hora de dos exámenes a celebrar por una misma profesora. La modificación se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

7. Aprobación, si procede, del informe de una plaza de profesor titular de Universidad correspondiente al área de conocimiento de Economía Aplicada (Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión)


Tras la intervención del Secretario exponiendo las características de la plaza, se aprueba por asentimiento unánime de los presentes informar favorablemente la convocatoria de la misma.

Ruegos y preguntas

La representante de estudiantes Nereida López Casañas solicita, en primer lugar, una modificación en el criterio de aplicación del requisito de asistencia a clase en el Máster de Abogacía. En segundo lugar, solicita que se dé acceso al Campus Virtual al estudiantado que tiene matrícula condicional en el Máster. Y, en tercer lugar, solicita que en los horarios oficiales del Máster se contemple un pequeño descanso entre las sesiones de clase de las distintas asignaturas. El Decano responde que se atenderán las solicitudes de acceso al Campus Virtual y de modificación de los horarios; y que el asunto del requisito de asistencia a clase habrá que tratarlo.

La representante de estudiantes Ada Santana Aguilera solicita, en primer lugar, la renovación del mobiliario y la revisión de los micrófonos de las aulas de la Facultad. El Decano responde que ya se ha pedido la renovación del mobiliario, que depende de los servicios centrales de la Universidad.

En segundo lugar, solicita que la Administración abra también algún día en horario de tarde, que se amplíe el horario de atención al estudiante y que se busque solución a las colas que se forman en el inicio del curso. El Administrador responde que el problema es la falta de personal en la Administración de la Facultad.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

En tercer lugar, pide que los profesores no utilicen a los delegados y delegadas de clase como becarios. El Decano responde que se trata de casos puntuales y que, en cualquier caso, se hará llegar esa petición a quienes corresponda.

En cuarto lugar, en relación con un incidente ocurrido recientemente en la Facultad, manifiesta la necesidad de seguir trabajando para combatir los comportamientos machistas entre la comunidad educativa. El Decano responde que el incidente al que se refiere la representante de estudiantes ha puesto de manifiesto que existe un protocolo de actuación que funciona correctamente, de manera que se dio respuesta inmediata, lo que la representante de estudiantes agradece.

Y, en quinto lugar, manifiesta que los representantes de estudiantes que asisten al congreso del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho tienen que adelantar de su bolsillo el pago de la inscripción, cosa que sólo ocurre en esta Universidad; y solicita que esto se corrija en el futuro. El Decano responde que la solución tiene que venir de los servicios centrales de la Universidad.

La profesora Sonia Mauricio Subirana manifiesta que la Unidad de Igualdad ha recibido una queja en relación con actitudes machistas que se han producido en la Facultad y solicita al Decano que emita un comunicado, extensivo al estudiantado, recriminando este tipo de actitudes. El Decano reitera que existe un protocolo de actuación que está funcionando adecuadamente.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:40 horas del día 25 de octubre de 2018.


V.º B.º

EL DECANO

EL SECRETARIO

Pablo Saavedra Gallo

Arturo Hernández López


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO I

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PLAN DE ACCIONES DE MEJORA
PARA EL AÑO ACADÉMICO 2018/2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 6 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


Definición de los Objetivos específicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Plan de Acciones de Mejora para el año académico 2018/2019

Tal y como establece el “Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro” (PEC 01) del Sistema de Garantía de Calidad (disponible en <http://www.fccij.ulpgc.es/index.php/manual-y-procedimientos-del-sistema-de-garantia-de-calidad>), la propuesta de objetivos específicos del Centro para el correspondiente año académico debe elaborarla el Equipo directivo a partir de los objetivos generales del Centro definidos en el documento “Política de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria” (aprobado en Junta de Facultad el 10 de julio de 2015 y disponible en <http://www.fccij.ulpgc.es/index.php/politica-de-calidad>).

Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección y objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles y, por lo tanto, detallan las metas y los indicadores necesarios para medir su consecución. La propuesta formulada por el Equipo directivo del Centro es revisada por la Comisión de Garantía de Calidad, que vela para que los objetivos anuales sean específicos y medibles. La propuesta de Objetivos específicos se presenta a la Junta de Facultad para su aprobación. Finalmente, el Decano firma los documentos y los difunde a los grupos de interés internos y externos (estudiantes, profesorado, personal de administración, comunidad universitaria de la ULPGC y sociedad en general).

Por su parte, el Plan de Acciones de Mejora que se presenta en este documento ha sido elaborado con el propósito de responder a las recomendaciones indicadas en el [Informe Definitivo de Auditoría interna del Sistema de Garantía de Calidad de la FCCJ](#), recibido el 18 de julio de 2017. El equipo directivo de la FCCJ se compromete de este modo a llevar a cabo el seguimiento de este Plan de Acciones de Mejora.


Revisiones	
00	11/10/2018
Aprobación del borrador inicial por el Equipo directivo	
01	24/10/2018
Revisión por la Comisión de Garantía de la Calidad	
02	--/10/2018
Aprobación del documento definitivo por la Junta de Facultad	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


1.- Objetivos de dirección

Objetivo general de calidad 3. Fomentar la asunción de un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como pauta de conducta en el funcionamiento administrativo y académico del Centro, adoptando para ello las acciones de revisión, adaptación y mejora que procedan en cada caso y momento						
Objetivo específico	Acciones	Responsable	Recursos	Calendario	Indicadores	Meta
OE3.1. Cumplir con los planes de mejora derivados de los procesos de renovación de la acreditación de los títulos de Grado y del Máster en Abogacía	Llevar a cabo las acciones detalladas en los planes de mejora remitidos a la Comisión de Acreditación de los títulos que han renovado la acreditación (planes de mejora)	Equipo directivo	Correo electrónico, Web FCCJ, Sala de Juntas del Decanato, Salón de Grados de la FCCJ	Año académico 2018/2019	Rendición de cuentas en Informe Anual del Centro	Si

Página 8 / 24		ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		03/06/2020 14:14:32		
PABLO SAAVEDRA GALLO		04/06/2020 10:35:29		


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Objetivo general de calidad 4. Favorecer la formación continua y complementaria y el estímulo a la innovación y mejora docente de los distintos programas formativos impartidos.						
Objetivo específico	Acciones	Responsable	Recursos	Calendario	Indicadores	Meta
OE4.1 Facilitar al profesorado de la FCCJJ el conocimiento y la puesta en práctica de técnicas docentes innovadoras en el marco del EEES	- Celebración de las IV Jornadas de Innovación Docente en la FCCJJ con expertos externos y docentes-comunicantes de la FCCJJ	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente	Correo electrónico, Web FCCJJ, Sala de Juntas (Módulo B), Salón de Grados (Módulo A)	Junio 2019	Asistencia del PDI de la FCCJJ Grado de satisfacción de los asistentes	≥20 profesores FCCJJ ≥4
OE4.2 Mejorar de forma continuada la formación de los estudiantes de la FCCJJ en materias transversales y específicas	-Curso de nóminas y seguros sociales para RLLRRHH -Curso sobre prácticas externas y elaboración del TFT en Trabajo Social	Vicedecano de RLLRRHH Vicedecana de Trabajo Social	Web de la Facultad, Campus Virtual, Sala de Juntas del Decanato, Salón de Grados (Módulo A)	Mayo 2019 Octubre – noviembre 2018	Asistencia de los estudiantes de la FCCJJ Grado de satisfacción de los asistentes Asistencia de los estudiantes de la FCCJJ Grado de satisfacción de los asistentes	≥ 80 estudiantes ≥4 ≥ 60 estudiantes ≥4

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


Objetivo general de calidad 4. Favorecer la formación continua y complementaria y el estímulo a la innovación y mejora docente de los distintos programas formativos impartidos.						
Objetivo específico	Acciones	Responsable	Recursos	Calendario	Indicadores	Meta
OE4.2 Mejorar de forma continuada la formación de los estudiantes de la FCCJJ en materias transversales y específicas	-Curso sobre Trabajos de Fin de Grado en RRHH	Vicedecano de RLLRRHH	Web de la Facultad, Campus Virtual, Sala de Juntas del Decanato, Salón de Grados (Módulo A)	Octubre – noviembre 2018	Asistencia de los estudiantes de la FCCJJ	≥ 20 estudiantes
	-Foro de debate jurídico	Decano		Octubre 2018 – junio 2019	Grado de satisfacción de los asistentes	≥ 4
	-Jornadas sobre el Día Internacional del Trabajo Social	Vicedecana de Trabajo Social		Marzo 2019	Asistencia de los estudiantes de la FCCJJ	≥ 50 estudiantes
	-Curso sobre elaboración de TFG	Secretario de la FCCJJ		Febrero 2019	Grado de satisfacción de los asistentes	≥ 4

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


2. Establecimiento de metas para los objetivos de los procedimientos del SGC de la FCCJ 2018/2019

Ámbito	Procedimiento	Objetivo	Indicadores	Meta
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	PCC01. Procedimiento clave para la definición del Perfil de Ingreso	Garantizar la captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada titulación	Tasa de matriculación Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso	Derecho: 100.00 RLLRRHH: 100.00 TSoc: 100.00 Derecho: 480 RLLRRHH: 125 TSoc: 110

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Ámbito	PROCEDIMIENTO	Objetivo	Denominación indicadores	Meta Centro
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	PCC04. Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes	Garantizar la calidad de las estancias de los estudiantes y la adquisición de los conocimientos y capacidades acorde con los objetivos de las titulaciones	Nº de estudiantes enviados Nº de estudiantes recibidos	≥ 80 ≥ 88

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Ámbito	PROCEDIMIENTO	Objetivo	Denominación indicadores	Meta
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	PCC02. Procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas	Garantizar que los programas formativos que se ofertan se implantan de acuerdo con las previsiones realizadas.	Tasa de Rendimiento en Créditos	Derecho: ≥70.00 RLLRRHH: ≥80.00 TSoc: ≥90.00
	PCC09. Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de la enseñanza	Garantizar el aprendizaje de los estudiantes	Tasa de Graduación	Derecho: 20.00 RLLRRHH:35.00 TSoc: 75.00
			Tasa de Abandono	Derecho: 35.00 RLLRRHH: 25.00 TSoc: 20.00
			Tasa de Eficiencia	Derecho: 85.00 RLLRRHH: 90.00 TSoc: 90.00
			Índice de satisfacción del estudiante con el desarrollo y evaluación de la enseñanza	≥ 3.9
			Índice de satisfacción del PDI con el desarrollo y evaluación de la enseñanza	≥ 3.5

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Ámbito	PROCEDIMIENTO	Objetivo	Denominación indicadores	META CENTRO
PERSONAL DOCENTE	PI07. Procedimiento institucional para la valoración del PDI	Garantizar que el nivel de desempeño de la actividad docente sea conocido, mejorado y valorado, tanto en otras evaluaciones institucionales de la ULPGC como en procesos de acreditación del PDI.	Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI Índice de satisfacción del estudiante con el PDI	≥ 30.00 ≥ 3.9

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 14 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (Informe de Auditoría Interna de 18 de julio de 2017)						
Código	No conformidades/Propuestas de mejora de la Auditoría Interna	Análisis de las causas	Acciones por desarrollar	Recursos comprometidos	Responsable ejecución	Fecha prevista de resolución
NC03	No se observa que los estudiantes y el personal docente e investigador tengan conocimiento sobre la gestión de la calidad que desarrolla el centro, la administración y los resultados obtenidos	Escasa asistencia a las reuniones mantenidas con los grupos de interés sobre la gestión del SGC	-Difusión a través de la web, en espacios destacados, y de correo electrónico de los principales documentos generados en aplicación del SGC	Correo electrónico, Web FCCJJ,	Decano, Vicedecano de Calidad	Octubre 2018- julio 2019
NC 04	No existen resultados de la percepción de los egresados en el Máster U. en Abogacía que permita ampliar el análisis del título y del centro	No se han realizado encuestas ni del Centro ni de la ULPGC hasta la fecha entre los egresados	-Diseño y difusión de una encuesta entre la población de egresados	Correo electrónico, Web FCCJJ	-Vicedecano de Calidad -Gabinete de Evaluación Institucional ULPGC	Año académico 2018/2019
PM01	Mejorar la coordinación entre los centros en los que se imparten títulos compartidos	Dificultades para la coordinación entre las modalidades presencial y no presencial de los Grados en Trabajo Social y RLLRRHH	-Solicitar a la Directora de la Estructura de Teleformación de la ULPGC un informe relativo a las acciones de coordinación entre las modalidades presencial y no presencial de los Grados en Trabajo Social y RLLRRHH	Correo electrónico, Sala de Juntas del Decanato.	Vicedecana Trabajo Social, Vicedecano RLLRRHH	Junio – julio 2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 15 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Código	No conformidades/Propuestas de mejora de la Auditoría Interna	Análisis de las causas	Acciones por desarrollar	Recursos comprometidos	Responsable ejecución	Fecha prevista de resolución
PM02	Continuar homogenizando la coordinación de todos los títulos que se imparten en la Facultad. Públicamente, existen acuerdos adoptados de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho pero no del resto de titulaciones.	-Falta de instrumentos de coordinación en algunas de las titulaciones	-Elaboración de protocolo de coordinación docente del Grado en Derecho y del Máster de Abogacía. -Publicar los acuerdos de las distintas reuniones de coordinación docente de todas las titulaciones	Correos electrónicos, Web FCCJ, Sala de Juntas Decanato	Vicedecanos de ordenación académica	Octubre 2018 – julio 2019
PM04	Incentivar la participación de los estudiantes en los órganos de representación en los que están incluidos.	-Los estudiantes no disponen de suficiente información sobre los distintos órganos de representación de la Facultad	-Celebración de una reunión entre representantes del equipo directivo del centro y representantes de estudiantes para estimular su participación en los órganos de representación	- Correo electrónico, Web FCCJ, Sala de Juntas Decanato.	Decano, Vicedecano de Estudiantes	Marzo 2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 16 / 24	ID. Documento_jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Código	No conformidades/Propuestas de mejora de la Auditoría Interna	Análisis de las causas	Acciones por desarrollar	Recursos comprometidos	Responsable ejecución	Fecha prevista de resolución
PM05	Mejorar, en general, la gestión de los Trabajos de Fin de Título y, en particular, la información contenida en los proyectos docentes y en los criterios de evaluación	-Existen dificultades para gestionar, con los recursos disponibles, el creciente volumen de TFT -Falta información básica sobre los TFT en los proyectos docentes	-Aprobación de rúbricas de evaluación por parte de la Comisión de los TFT	-Correo electrónico, Sala de Juntas Decanato, Salón de Grados.	Vicedecanos de ordenación académica, Secretario FCCJJ, Comisión TFT,	Octubre 2018 – julio 2019
PM06	Mejorar la asignación de tutores en los Trabajos Fin de Título para que la carga de trabajo sea equitativa entre el profesorado	-Existen dificultades para repartir la carga de trabajo entre los docentes debido al escaso reconocimiento en créditos	-Remitir información más detallada a los docentes del centro sobre el procedimiento de asignación de tutores y sobre los distintos trámites a realizar durante el año académico en relación al TFT	-Correo electrónico	Secretario de la Facultad	-octubre 2018

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 17 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Código	No conformidades/Propuestas de mejora de la Auditoría Interna	Análisis de las causas	Acciones por desarrollar	Recursos comprometidos	Responsable ejecución	Fecha prevista de resolución
PM09	Mejorar la orientación a los estudiantes, facilitando la asignación de tutores en el Trabajo Fin de Título y la asignación de empresas para el desarrollo de las prácticas curriculares.	-Falta de información de la Web ULPGC -Insuficiente número de plazas provistas por la FULP	-Ampliar la información disponible en la web respecto a la gestión de los TFT y de las prácticas externas. -Cursos específicos sobre TFG -Elaboración guía didáctica de prácticas.	Correo electrónico, Web FCCJ, Sala de Juntas del Decanato, Salón de Grados de la FCCJ	Vicedecanos de ordenación académica, Vicedecano de estudiantes y prácticas externas, Decano	Noviembre 2018 – junio 2019
PM10	Mejorar la gestión de las prácticas curriculares en la empresa incluidas en el plan de estudios del Máster U. en Abogacía. Falta la asignación de un coordinador en la asignatura, no se difunden los proyectos docentes y no existe una rúbrica para valorar la Memoria de prácticas que presentan los estudiantes	-Dificultad en la implantación de determinadas asignaturas del título, especialmente Prácticas externas, ya que además de la falta de plazas, se requiere un esfuerzo adicional de coordinación con el ICALPA	-Elaboración Guía didáctica de prácticas. -Mejorar la información que llega a los estudiantes a través del campus virtual y de la web FCCJ -Colaborar con el ICALPA en la elaboración de la información detallada sobre las prácticas que se envía a los despachos de abogados	Correo electrónico, web FCCJ	Vicedecano de Formación Continua y Posgrado, Vicedecano de Prácticas	-noviembre 2018 – julio 2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 18 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Código	No conformidades/Propuestas de mejora de la Auditoría Interna	Análisis de las causas	Acciones por desarrollar	Recursos comprometidos	Responsable ejecución	Fecha prevista de resolución
PM11	Mejorar la gestión del Programa de Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Derecho. Falta orientación a los estudiantes y, en particular, se debe orientar y facilitar la asignación de tutores en el Trabajo Fin de Título y mejorar los horarios y asignación de grupos.	-Los estudiantes de doble Grado no cuentan con grupo propio para cursar las asignaturas del Grado en Derecho	-Continuar con las gestiones para crear grupo único. -Elaboración coordinada de horarios entre la FCCJ y la FEET	Correo electrónico	Decano, Vicedecano del Grado en Derecho	-noviembre 2018 – julio 2019
PM14	Aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados.	-Insuficiente difusión de información sobre realización de encuestas	-Mayor difusión (vía e-mail y espacios destacados web) de la programación de encuestas entre los grupos de interés consultados	Correo electrónico, Web FCCJ	Vicedecano de Calidad	Noviembre 2018 y Abril 2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 19 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICETaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


Código	No conformidades/Propuestas de mejora de la Auditoría Interna	Análisis de las causas	Acciones por desarrollar	Recursos comprometidos	Responsable ejecución	Fecha prevista de resolución
PM16	Garantizar la fiabilidad del proceso que se aplica en el centro para conocer la opinión de los empleadores a través del tutor de prácticas externas en la empresa y publicar sus resultados	-No existe un procedimiento sistemático para recabar la opinión de los tutores de prácticas externas	-Solicitar información al Gabinete de Evaluación Institucional y a la Fundación Universitaria sobre el modelo único de encuesta que se está preparando en este curso académico.	Correo electrónico	Vicedecano de Estudiantes y Prácticas Externas, Vicedecano de Calidad	Diciembre 2019
PM23	Aumentar el conocimiento de la Comisión de Garantía de Calidad sobre la gestión de la calidad que se desarrolla en el centro y en la universidad, en general.	-Falta de formación específica sobre la gestión de los SGC	- Incluir una sesión específica sobre gestión de Calidad en los Centros dentro de las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ	Correo electrónico, sala de juntas del Decanato	Vicedecano de Calidad	Junio 2019
PM24	Aumentar las actividades formativas institucionales dirigidas al PDI y al PAS, sobre todo las orientadas a la gestión de la calidad	-No existe formación específica sobre SGC en los planes formativos para el personal de la ULPGC	- Incluir una sesión específica sobre gestión de Calidad en los Centros dentro de las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ	Correo electrónico, sala de juntas del Decanato	Vicedecano de Calidad	Junio 2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 20 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO II

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN
DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN
ACLARANDO EL RÉGIMEN DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 21 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ACUERDO DE EJECUCIÓN RELATIVO A LA INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN ACLARANDO EL RÉGIMEN DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (10 de septiembre de 2018)

En ejecución de la Instrucción del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la ULPGC que aclara el régimen de Evaluación de los estudiantes participantes en programas de movilidad con reconocimiento académico, remitida al Vicedecanato de Relaciones internacionales y Movilidad de la FCJ el pasado 10 de septiembre de 2018, teniendo en cuenta la función de la Facultad organizar las enseñanzas y desarrollar los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos oficiales, así como los títulos propios que le hayan sido encomendados, en el marco de la planificación general que establezca la Universidad y particularmente las limitaciones de los recursos personales y materiales de los que dispone la Facultad, y la necesidad de racionalizar y organizar con suficiente antelación las tareas del personal docente y del personal de administración y servicios, respetando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, se acuerda adoptar las siguientes medidas:

Primero. Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la ULPGC que participen en alguno de los programas de movilidad con reconocimiento de créditos (Erasmus+, SICUE y MUNDUS) tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases, así como del calendario de las pruebas de evaluación¹.


Segundo. Aquellos estudiantes de movilidad que tengan que realizar algún examen en la FCJ de la ULPGC de asignaturas incluidas en su acuerdo de formación, no aprobadas en la convocatoria ordinaria, y que deseen examinarse en la ULPGC en la convocatoria extraordinaria, podrán hacerlo:

- i) en la fecha establecida en el calendario oficial de exámenes aprobado por la Junta de Facultad;
- ii) o, excepcionalmente, en una fecha distinta que determine el profesor de la asignatura siempre que el estudiante no pueda concurrir al examen de la fecha oficial y solicite al profesor/a una fecha alternativa antes de que finalice el mes de abril del curso académico.

Tercero. Aquellos estudiantes de movilidad que tengan que realizar algún examen en la FCJ de la ULPGC de asignaturas matriculadas pero no incorporadas a su acuerdo de formación (por ejemplo, porque no se ha encontrado una asignatura

¹ Conforme a la Instrucción del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de 10.09.2018, la expresión "pruebas de evaluación" comprende tanto las que se realicen dentro del procedimiento de evaluación continua a lo largo de semestre, como las pruebas de evaluación finales

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 22 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29



equivalente en la universidad de destino), teniendo en ese caso que cursarla necesariamente en la ULPGC, podrán presentarse en la ULPGC en cualquiera de las convocatorias previstas (especial, ordinaria y extraordinaria):

i) en la fecha establecida para dichas convocatorias (especial, ordinaria y extraordinaria) en el calendario oficial de exámenes aprobado por la Junta de Facultad;

ii) o, excepcionalmente, en una fecha distinta que determine el profesor de la asignatura, siempre que el estudiante no pueda concurrir al examen de la fecha oficial y solicite al profesor/a una fecha alternativa en los siguientes plazos, según corresponda:


- tratándose de la convocatoria especial, la solicitud deberá formularla en el plazo de un mes desde su incorporación a la universidad de destino;
- tratándose de la convocatoria ordinaria, la solicitud deberá formularla antes de que finalice el mes de noviembre del curso académico;
- tratándose de la convocatoria extraordinaria, la solicitud deberá formularse antes de que finalice el mes de abril del curso académico;

Cuarto. Para la convocatoria especial del curso 2018/19, el plazo de solicitud finalizará antes del

Quinto. A los efectos previstos en los apartados que anteceden, el profesor/a responsable de la asignatura afectada podrá emplear cualquier sistema de evaluación que permita acreditar suficientemente las competencias atribuidas a la asignatura en el proyecto docente. Se recuerda que la CPIRA de la FCJ acordó el 22 de marzo de 2017 recomendar a las Comisiones de Asesoramiento Docente incorporar a los proyectos docentes de cada asignatura la modalidad de evaluación que se considere más oportuna, atendiendo a la especificidad de cada programa docente, para aplicarla a los estudiantes de movilidad que se encuentren en alguna de las situaciones señaladas.

Sexto. En ningún caso, un estudiante que participe en alguno de los programas de movilidad con reconocimiento de créditos (Erasmus+, SICUE y MUNDUS) podrá examinarse en un número de convocatorias superior a dos. En el caso de que un estudiante hubiera agotado dos convocatorias de una asignatura en la Universidad de destino, no le será reconocida la calificación de esa asignatura que hubiera obtenido en la ULPGC en las convocatorias (especial, ordinaria o extraordinaria) en las que se hubiera presentado conforme a lo previsto en esta resolución.

Séptimo. Recordar que la posibilidad de realizar exámenes de las asignaturas de la ULPGC en las universidades de destino, reconocida en el art. 48 del Reglamento de Movilidad, queda sujeta al previo acuerdo tanto con el Coordinador de Programas de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 23 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29	

Intercambio de la Universidad de destino como con el Coordinador de la asignatura y el Coordinador de Intercambio en la ULPGC.

Octavo. Dar traslado de esta resolución, a los efectos oportunos, al Rector de la ULPGC y al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, a los Departamentos con docencia en la Facultad, al Administrador de Ciencias Jurídicas, a la Representación de Estudiantes y a la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad que presta apoyo a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 24 / 24	ID. Documento jebHLDaJNqLEICeTaOXAbA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:32
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:35:29

